Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias
Las Palmas de Gran Canaria

Sección:
FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
Las Palmas de Gran Canaria
Procedimiento: Diligencias preprocesales
Fiscalía - Diligencias de investigación preprocesal
Nº Procedimiento: 0000002/2026
NIG: 3501670220260000245

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

OFICIO

Por tenerlo así acordado en la Diligencias Informativas anteriormente reseñadas, abiertas en virtud de su escrito de fecha de entrada en esta Fiscalía 20-01-2026, en relación con la denuncia interpuesta por Vd. contra el Magistrado del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, referida a los hechos supuestamente cometidos por el mismo y que pudieran ser constitutivos de un delito de prevaricación judicial, le participo que dichas diligencias han sido archivadas.

Igualmente, se le pone en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en el art. 773 de la L.E.Cr., puede reiterar su pretensión ante el Órgano Judicial competente.

Adjunto le remito copia de la mencionada resolución.

EL FISCAL

DON GIL MARER

DATOS DE CONTACTO OMITIDOS EN LA COPIA PUBLICA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ERNESTO VIEIRA MORANTE - Fiscal	09/03/2026 - 10:01:57

DATOS DE VERIFICACION OMITIDOS EN LA COPIA PUBLICA